



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000232 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2015

VISTO:

La Carta N° 002-JJP/SUP. NP-T., de fecha 20 de Junio del 2015, Informe N° 862-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 18 de Agosto del 2015, Informe N° 988-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Agosto del 2015, y proveído de fecha 20 de Agosto del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta N° 002-JJP/SUP. NP-T., de fecha 20 de Junio del 2015, el Ing. JACK NEIL JUAREZ PERALTA, en su calidad de Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH NUEVO PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita su Recepción en razón a haberse culminado todas las partidas del Expediente Técnico.

Que, mediante Informe N° 862-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 18 de Agosto del 2015, el Coordinador de las Actividades, Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, informa que habiéndose verificado la culminación de los trabajos de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH NUEVO PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita la conformación del Comité de Recepción mediante documento resolutivo.

Que, mediante Informe N° 988-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 18 de Agosto del 2015, el Sub. Gerente de Obras, manifiesta que con fecha 17 de Junio del 2015 se han culminado con los trabajos al 100% de las partidas establecidas en la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH NUEVO PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", conforme al Asiento N° 18 del Cuaderno de Actividad, que adjunta; por lo que solicita se conforme al Comité de Recepción, tal y conforme lo establece el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, la Sub Gerencia de Obras, en mérito a sus facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - MOF., propone a los siguientes profesionales, para que conformen el Comité de Recepción de la Actividad:

- | | |
|--|--------------|
| 1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Presidente |
| 2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ | : Miembro |
| 3.- Ing. Civil JACK NEIL JUAREZ PERALTA | : Miembro |



Copia Fiel del Original

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 000232 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 26 AGO 2015

Que, mediante proveído de fecha 20 de Agosto del 2015, inserto al reverso del Informe N° 988-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 138-2012-EF, se procede a DESIGNAR el **COMITE DE RECEPCIÓN** de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH NUEVO PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

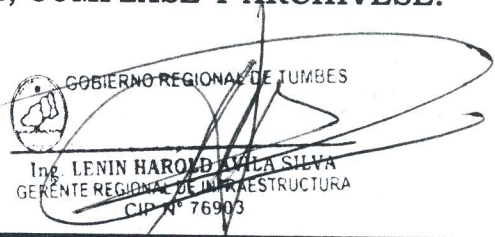
ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, el **COMITE DE RECEPCION** de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH NUEVO PIURA, DISTRITO Y PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|--|--------------|
| 1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Presidente |
| 2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ | : Miembro |
| 3.- Ing. Civil JACK NEIL JUAREZ PERALTA | : Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa VAJAJ S.A.C., a los Miembros del Comité de Recepción, Sub. Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



Ing. LENIN HAROLD AYALA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 76903

